

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56437** MADRID

EDICTO

DOÑA. IRENE ORTIZ PLAZA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

Que en el procedimiento CNA 236/16 KETEKELO, S.L., con CIF B-86816493, se dictó auto con fecha 21/11/18 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180070288-1